



# Resolución Jefatural

23 DIC. 2019

Lima,

**VISTO:**

El mensaje N° L-SINGAPUR2019/00152 de 8 de abril de 2019;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento de Visto, la Embajada del Perú en la República de Singapur solicitó la regularización de la situación administrativa y legal de ocho (8) bienes en situación de "faltantes", de acuerdo al procedimiento de saneamiento de bienes establecido en la Directiva N° 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior", con el fin de excluirlos del inventario patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, de acuerdo al numeral 5.5.7. de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE el saneamiento de bienes faltantes "Es una herramienta legal de característica residual y excepcional, orientada a regularizar la situación administrativa y legal de dichos bienes mediante la baja de los mismos";

Que, mediante Informe Técnico N° 194-2019 PAT de 19 de diciembre de 2019, la Oficina de Control Patrimonial sustentó la falta de los ocho (8) bienes en situación de "faltantes", detallados en el anexo adjunto, basándose en el informe de saneamiento de faltantes elaborado por la Embajada del Perú en la República de Singapur; aprobando su saneamiento y disponiendo su baja en el inventario patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.7 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE;

Con el visado de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración;

En uso de las atribuciones conferidas en los literales j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;



0790



# Resolución Jefatural

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el saneamiento de ocho (8) bienes en situación de "faltantes", detallados en el anexo adjunto, pertenecientes a la Embajada del Perú en la República de Singapur.

**Artículo 2°.-** Aprobar la baja de ocho (8) bienes patrimoniales en situación de "faltantes", detallados en el anexo adjunto, en el Inventario Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial efectúen la baja correspondiente en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Artículo 4°.-** Transcribir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Regístrese y comuníquese,



  
JOSE RAÚL CORBERA TENORIO  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Relaciones Exteriores



# Resolución Jefatural

## ANEXO

ITEM	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S./)	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES							
1	SANDWICHERA	322290650005	502132	MOULINEX	BK1	-	U28058450	-	REGULAR	9105.0301	135.62	SANEAMIENTO DE BIENES FALTANTES	-	LEPRU SINGAPUR	14/02/1999
2	TELEFONO	952282871151	541021	T-COM	TC-2103	-	GXATE118HT-2103	-	REGULAR	9105.0301	46.32	SANEAMIENTO DE BIENES FALTANTES	-	LEPRU SINGAPUR	09/05/2007
3	LICUADORA ELECTRICA	322264140109	541014	PANASONIC	MXJ210GN	-	061121	-	REGULAR	9105.0301	124.20	SANEAMIENTO DE BIENES FALTANTES	-	LEPRU SINGAPUR	23/05/2007
4	OLLA ARROCERA ELECTRICA	322278290046	525636	NATIONAL	S-M	BLANCO	SR-SH18K	-	REGULAR	9105.0301	52.50	SANEAMIENTO DE BIENES FALTANTES	-	LEPRU SINGAPUR	07/09/2012
5	FLOTERO (MAYOR A 1/8 UIT)	396461000027	518581	SIN MARCA	-	-	-	-	REGULAR	9105.0303	378.00	SANEAMIENTO DE BIENES FALTANTES	-	LEPRU SINGAPUR	07/09/2012
6	FACSIMIL	952237910572	556508	SIN MARCA	FAX-2840	-	-	-	REGULAR	9105.0301	389.51	SANEAMIENTO DE BIENES FALTANTES	-	LEPRU SINGAPUR	05/05/2013
7	ASPIRADORA ELECTRICA	252200509283	564206	PHILIPS	S-M	-	546513809	-	REGULAR	9105.0301	312.56	SANEAMIENTO DE BIENES FALTANTES	-	LEPRU SINGAPUR	28/02/2015
8	CAFETERA ELECTRICA	322207570417	564205	SIN MARCA	A1918-XYB-367	-	123	-	REGULAR	9105.0301	111.99	SANEAMIENTO DE BIENES FALTANTES	-	LEPRU SINGAPUR	28/02/2015
TOTAL S/											1,550.70				



0790